



Declaración

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
---	-----------------------	--------------------	------------	------------

DECRETO NUMERO (**EE-0003**)

02 ENE 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA BIENALIDAD 2013-2014

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

El Gobernador del Departamento de Santander, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, Artículo 57 y 58 de la Ley 1949 de 2012, Artículo 12 y 15 de la Ley 1606 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

- 1.) Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".
- 2.) Que el OCAD Departamental mediante sesion no presencial según acta No 010 Diciembre 27 de 2013 aprobo y designo ejecutores para poyectos de inversion.
- 3.) Que según acuerdo No 014 del 27 de Diciembre 2013 el OCAD Departamental aprobo proyecto con cargo a los recursos de Regalias Directas para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$ 3.446.731.540)**
- 4.) Que La Secretaria de Planeacion mediante oficio con radicado No 20140000346 solicito realizar adicion presupuestal al Presupuesto General de Regalías
- 5.) Que La Directora Tecnica del Grupo de Contabilidad expidió viabilidad para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías.
- 6.) Que el Tesorero General del Departamento expidió Certificacion para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los considerandos efectuar la siguiente incorporación de Ingresos al Capitulo Independiente del Presupuesto del Departamento de Santander el Presupuesto del Nuevo sistema General de Regalías.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
02033605	ASIGNACIONES DIRECTAS REGALIAS (SGR)	
0203360501	Asignaciones Directas (SGR)	3.446.731.540,00
TOTAL INGRESOS (S.G.R)		3.446.731.540,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta los considerandos del presente Decreto efectuar la siguiente incorporación en el capítulo de Gastos del Nuevo sistema General de Regalías del Departamento de así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0534	SECTOR ENERGÍA APROBADOS	
053490	Otros programas de inversión	



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
05349004	LINEA ESTRATEGICA EQUILIBRADO Y ORDENADO			
0534900403	Masificacion de Gas (SGR)			
053490040318	Construccion Masificacion de Gas Natural para el Corregimiento de Puerto Olaya en el Municipio de Cimitarra-Departamento de Santander			355.251.540,00
05439005	SANTANDER EQUILIBRADO Y ORDENADO (SGR)			
0543900501	VIVIENDA DIGNA Y SEGURA PARA LOS			
54390050101	Contruccion de Vivienda Rural en Diferentes Municipios del Departamento de Santander			3.091.480.000,00
TOTAL GASTOS				3.446.731.540,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

02 ENE 2014

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA

Gobernador de Santander

Vo Bo. **MARGARITA ESCAMILLA ROJAS**

Secretaria de Hacienda.

Proyecto: **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**

Director Tecnico de Presupuesto